

 CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE SERVICIOS. JURÍDICA PROCESO 8. GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: F-OJ-PGC-028
		Fecha: 09/12/2024
		Versión: 001
		Página 1 de 5

Armenia, enero de 2026

Señor(a)
ADRIAN VICENTE LÓPEZ GÓNZALEZ
Armenia

Referencia: Invitación a presentar oferta.

La Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q), de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se permite invitarlo a presentar oferta para participar en el proceso de contratación Directa, que se describe a continuación:

1. **Tipo de Contrato:** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
2. **Objeto del Contrato:** Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Jurídica del Concejo Municipal de Armenia en el diseño, estructuración y documentación del Proceso Disciplinario Interno de la Corporación, así como en los trámites requeridos en el proceso de gestión jurídica de la Corporación del Concejo Municipal de Armenia para el normal funcionamiento de la entidad.
3. **Plazo de Ejecución:** cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
4. **Lugar de Ejecución:** Concejo Municipal de Armenia.
5. **Valor Estimado del Contrato:** QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000)

Forma de Pago: El valor total del contrato será cancelado al CONTRATISTA mediante un **primer pago**, correspondiente al periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026, el cual se liquidará de manera proporcional al tiempo efectivamente ejecutado dentro de la prestación del servicio; **posteriormente**, se efectuarán **cuatro (4) pagos mensuales vencidos**, cada uno por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)**, los cuales se realizarán dentro del término de ejecución del contrato; **finalmente**, se realizará **un último pago**, equivalente al saldo restante

Carrera 18 Calle 17 Esquina Corporación Concejo Municipal de Armenia – Tel. 7440700
Correo Electrónico: juridica@concejo-armenia.gov.co

 CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE SERVICIOS. JURÍDICA PROCESO 8. GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: F-OJ-PGC-028
		Fecha: 09/12/2024
		Versión: 001
		Página 2 de 5

del valor total del contrato. Los pagos estarán supeditados a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte del contratista, verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y el visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

NOTA: El pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar.

6. Obligaciones de la Contratista:

6.1. Obligaciones Generales.

- Presentar al Supervisor informes mensuales y final del cumplimiento de las actividades objeto del contrato
- Conocer e implementar los procesos que le sean aplicables al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes.
- Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato.
- Administrar, conservar y entregar al término del contrato todos los archivos documentales producidos en desarrollo del objeto contractual y el Formato Único de Inventario Documental, en aplicación de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso) de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento del objeto contractual.
- Cumplir con las obligaciones del Sistema General de Riesgos Laborales establecidas en el Artículo 16 del Decreto 0723 de 2013.
- Apoyar todas aquellas acciones tendientes a conservar el MEDIO AMBIENTE tales como la disposición de las basuras, entre otras.
- Asistir a las jornadas de inducción y reinducción adelantadas por la Dependencia, para el correcto cumplimiento del objeto contractual.
- Atender las observaciones relacionadas con sus actividades, realizadas por el funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del presente contrato.

6.2. Obligaciones Específicas:

Carrera 18 Calle 17 Esquina Corporación Concejo Municipal de Armenia – Tel. 7440700
Correo Electrónico: juridica@concejo-armenia.gov.co

 CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE SERVICIOS.		Código: F-OJ-PGC-028
	JURÍDICA		Fecha: 09/12/2024
	PROCESO 8. GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 001
			Página 3 de 5

1. Apoyar técnicamente a la Oficina Jurídica del Concejo Municipal de Armenia en la estructuración y diseño del Proceso Disciplinario Interno, mediante la elaboración de un documento técnico-procedimental que defina las etapas, actuaciones, términos, competencias y mecanismos de garantía del debido proceso, conforme al marco normativo disciplinario vigente.
2. Formular el proyecto de acuerdo mediante el cual se pretende modificar el acuerdo que reglamento el sistema de gestión de calidad de la corporación, adicionando el proceso de control interno disciplinario.
3. Acompañar técnicamente la socialización interna del Proceso Disciplinario diseñado, brindando apoyo a la Corporación en la explicación de su estructura, alcance y aplicación.
4. Proyectar y elaborar respuestas a las diferentes solicitudes elevadas por los usuarios internos y externos de la corporación.
5. Apoyar en la elaboración de los actos administrativos que deba expedir la mesa directiva de la corporación Concejo Municipal de Armenia.
6. Las demás que considere el supervisor del contrato siempre y cuando estén relacionadas con el objeto del mismo.
7. **Obligaciones del Contratante:**
 - Efectuar cumplidamente el pago pactado en el contrato.
 - Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato, en el que además se verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).
 - Solicitar la expedición del registro presupuestal.
8. **Lugar y Recibo de Propuestas:** Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q), Carrera 18 Calle 17 Esquina (CAM), en la Secretaría General.
9. **Fecha Límite para Presentar Propuesta:** enero de 2026
10. **Criterios Para Seleccionar La Oferta:** Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, que no requiere la obtención de varias ofertas, la selección se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del proponente para ejecutar el objeto contractual, así:

Carrera 18 Calle 17 Esquina Corporación Concejo Municipal de Armenia – Tel. 7440700
 Correo Electrónico: juridica@concejo-armenia.gov.co

 CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE SERVICIOS. JURÍDICA PROCESO 8. GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: F-OJ-PGC-028
		Fecha: 09/12/2024
		Versión: 001
		Página 4 de 5

IDONEIDAD	En este caso de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere contar con una persona que acredite Título profesional en Derecho con tarjeta profesional vigente.
EXPERIENCIA	El interesado en presentar propuesta deberá demostrar una experiencia profesional igual o superior a seis (06) meses.

Tales condiciones serán verificadas por la entidad al momento de analizar la oferta y podrán ser solicitadas aclaraciones a los documentos no presentados o la presentación de documentos no incluidos en la oferta. En caso de no cumplir con las condiciones señaladas en la presente invitación la oferta será rechazada.

11. Documentos que debe Contener la Oferta:

- a. Carta de presentación de la propuesta con las siguientes indicaciones:
 - Alcance de la oferta (obligaciones a desarrollar).
 - Valor de la propuesta y forma de pago.
 - Plazo de ejecución.
 - Número de la cédula de ciudadanía.
 - Manifestación bajo juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993 y demás normas legales, y constitucionales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal.
 - Dirección y teléfono para notificaciones.
 - Manifestación que cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas en la invitación.
- b. Hoja de Vida (en formato de la función pública).
- c. Declaración juramentada de bienes y rentas.
- d. Copia de Diploma o acta de grado de bachiller y certificados de estudios y/o cursos que pretenda hacer valer.
- e. Certificaciones de experiencia.
- f. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- g. Fotocopia de la libreta militar cuando corresponda.
- h. Fotocopia del R.U.T expedido por la DIAN.
- i. Acreditación de estar afiliado al Sistema de Seguridad Social.
- j. Demás documentación requerida de acuerdo a los estudios previos.

Carrera 18 Calle 17 Esquina Corporación Concejo Municipal de Armenia – Tel. 7440700
Correo Electrónico: juridica@concejo-armenia.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL
DE ARMENIA

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DE SERVICIOS.

JURÍDICA

PROCESO 8. GESTIÓN CONTRACTUAL

Código: F-OJ-PGC-028

Fecha: 09/12/2024

Versión: 001

Página 5 de 5

NOTA 1: Los certificados de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales, expedidos por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional, serán verificados por la entidad, sin embargo, el proponente puede incluirlos dentro de los documentos de la oferta.

NOTA 2: En la propuesta el oferente deberá indicar cuales documentos de los requeridos por la entidad pueden ser verificados directamente en el SIGEP, cuales anexa con su propuesta y cuales no aplican para el caso específico.

12. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Atendiendo el contenido del inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y como quiera que se trata de un contrato de prestación de servicios cuyo valor SI ☐ NO ☒ supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para esta entidad, aunado al hecho que su valor se cancelará mediante mensualidades vencidas previa certificación satisfactoria del servicio prestado por parte del funcionario encargado de la Vigilancia y Control, SI ☐ NO ☒ se exigirá al contratista seleccionado la constitución de garantía para el desarrollo del objeto contractual. (En caso afirmativo deberá identificarse la garantía, el valor a amparar y su vigencia).

Atentamente,

CRISTHIAN CAMILO FERNÁNDEZ MORALES
Presidente Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Elaboró: Lina Maria Mafla Ospina - Profesional Universitario

Carrera 18 Calle 17 Esquina Corporación Concejo Municipal de Armenia – Tel. 7440700
Correo Electrónico: juridica@concejo-armenia.gov.co